

# ALERTA DE VIAJE



Padres: Por favor, tengan cuidado cuando permitan que sus hijos menores con ciudadanía americana viajen al extranjero con un familiar o amigo. Incluso con una carta válida y notarizada dando al hijo menor de edad permiso a viajar con un familiar o amigo adulto, el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) puede temporalmente detener a sus hijos y ordenar que usted vaya a recogerlos en persona. Esto puede ser un riesgo si usted es indocumentado. Antes de viajar, por favor consulte a la Clínica para educarse sobre estos riesgos y sus derechos por si acaso esto le pasa a usted alguna vez.

## SI SU HIJO ESTE DETENIDO POR EL SERVICIO DE ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA:

- Contacte a su embajada o consulado inmediatamente.
- Llame la Clínica durante las horas de trabajo, o si es fuera de las horas de trabajo llame la línea directa de 24 horas de ICIRR al 855.435.7693.
- No vaya al aeropuerto para recoger a sus hijos por sí mismo.
- Encuentre a un familiar que sea ciudadano de los E.U.A. quien puede recoger a sus hijos del aeropuerto.

## MANTÉNGASE INFORMADO, MANTÉNGASE SEGURO Y PÓNGASE EN CONTACTO CON LA CLÍNICA DE AYUDA LEGAL NORTH SUBURBAN

Contáctenos durante las horas de trabajo al 847.737.4042. Si es fuera de las horas de trabajo, llame la línea directa de 24 horas de ICIRR al 855.435.7693

